



ACTA NUMERO TRECE GUIÓN CERO CINCO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS, EL DÍA LUNES VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECIOCHO HORAS, EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

MIEMBROS PRESENTES:

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidencia
Dra. Graciela Meza Sierra	Vicepresidencia
M.Psc. Ligia Retana Escalante	Secretaría
M.Psc. Sarita Villegas Fernández	Tesorería
M.Psc. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II
Acompaña:	
Licdo. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
Responsable del acta:	Pamela Vargas Mejía

ARTÍCULO I

Comprobación del quórum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 12-05-2018, celebrada el lunes 07 de mayo de 2018.

ARTÍCULO IV

Audiencia al Centro Integral de Resolución de Conflictos (CIREC), con presencia de Angie Salas Monney y Lindsay Tencio Villafuerte, quienes dan a conocer el plan de trabajo y los proyectos en los que se viene trabajando, así como actividades académicas que se están coordinando. Hora de inicio 6:00 p.m.

Explican que es un nuevo campo en el área de la Psicología, Costa Rica es de los primeros países que habla de la paz como Derecho Humano, por varias resoluciones de la Sala Constitucional.



El CIREC no está mapeado en la estructura del colegio, porque el PEI actual se estableció antes de la creación de este Centro, pero con el nuevo PEI, es muy importante que el CIREC, esté mapeado en la nueva estructura del Colegio, para brindarle una solidez importante, ya que el CIREC tiene dos años, pero debe estar en el organigrama como una unidad ejecutora, con mayor crecimiento, porque ya estamos visualizando un proyecto a 4 años, con indicadores claros en el PEI, eso brinda mayor seguridad jurídica, al estar instaurado en el Colegio.

Convenios con el CIREC:

- ✓ Objetivo 3.3 proyecta seis firmas de convenios.
- ✓ Responde más a la articulación de una RED Interinstitucional.
- ✓ Una suma de actores que confluyen en un mismo objetivo: promover y generar acciones en materia de cultura de paz.
- ✓ Convenio CAM- CA.
- ✓ Convenio Municipalidad de Curridabat.
- ✓ Convenio COPM.
- ✓ Carta entendimiento IMAS.
- ✓ Convenio IIRP.
- ✓ Convenio COLYPRO.

Actividades Interinstitucionales

- ✓ Programa Justicia Restaurativa.
- ✓ Contraloría de Servicios de la CCSS
- ✓ Acueductos y Alcantarillados

Internacionalización

- ✓ Actividades pre congreso en MASC.
- ✓ Guatemala (Niñez y adolescencia).
- ✓ Panamá (Comunitario).
- ✓ Convenio Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

Termina la audiencia al ser las 6:32 p.m.

Correspondencia externa

ARTÍCULO V

Correo electrónico recibido el 19 de abril 2018, de parte de la Fiscalía. **Asunto:** Traslada oficio UAJ-ML-106-2018 de María del Mar López Delgado, Asesora legal de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), en el que se solicita realizar una inspección en el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, para que se determinen las funciones que realizan las personas profesionales en psicología que menciona en la nota y laboran en esa institución, en aras de proteger los Derechos de sus afiliados, dado que están investigando la posibilidad de que existan anomalías en el IAFA, respecto a recalificaciones.



ACUERDO: JD. CPPCR-1169-2018

- a) Analizada la solicitud de la Especialista Maria del Mar López Delgado, esta Junta Directiva solicita a la Fiscalía, que realice un acercamiento con las y los profesionales mencionados en el oficio UAJ-ML-106-2018, que laboran en esa Institución, con el fin de brindar un informe de lo establecido en la reunión.
- b) Se solicita a Fiscalía, que en futuros traslados de correspondencia, se señale si es para información de Junta Directiva en caso que esa instancia ya esté realizando algún tipo de intervención.

ARTÍCULO VI

Correo electrónico recibido el 07 de mayo 2018, de parte de Carlos Yurán Chavarría. **Asunto:** Informa sobre una situación que se presenta con un artículo presentado para la publicación de la Revista de este Colegio Profesional.

ACUERDO: JD. CPPCR-1170-2018

- a) Para mejor responder, se solicita a la Revista Costarricense de Psicología, que informe a esta Junta Directiva a la mayor prontitud, el estado de situación sobre la solicitud de publicación de los artículos que menciona el Sr Yurán Chavarría.
- b) Recomendar a la Revista incluir en el sitio Web las estadísticas sobre tiempos de revisión y tasa de rechazo, a fin de que las personas autoras tengan información de a qué atenerse, en términos generales, al enviar un manuscrito a la Revista.
- c) Responder al Sr. Chavarría que su solicitud está siendo atendida por la Junta Directiva y en cuanto se tenga información sobre el status de su solicitud a la Revista Costarricense de Psicología, se le estará brindando la respuesta del caso.

ARTÍCULO VII

Correo electrónico recibido el 07 de mayo 2018, de parte del Dr. Manfred Rodríguez, Especialista en Desarrollo Motivacional. **Asunto:** Solicitud de no cobro.

ACUERDO: JD. CPPCR-1171-2018

- a) Esta Junta Directiva acuerda autorizar al colegiado Dr. Manfred Rodriguez, código 10420, no cobrar tarifa por sesión a su consultante femenina de 17 años, residente de Goicoechea, en virtud de sus condiciones económicas. El no cobro aprobado rige por un máximo de cuatro meses a partir de la comunicación de este acuerdo.



- b) Se le recuerda al colegiado que debe estar al día en sus responsabilidades financieras con el Colegio y que debe apegarse a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento a Ley y el Código de Ética. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO VIII

Correo electrónico recibido el 09 de mayo 2018, de parte de M.Sc Ana Luisa Guzmán, Directora del Centro Costarricense de Logoterapia. **Asunto:** Solicita audiencia para explicar lo relacionado al Centro y quienes participan como colaboradores (as) en el campo de la Psicología. Desea confirmar el quehacer y proceder ético en cuanto a la Psicología como la disciplina a la que pertenece la Logoterapia.

ACUERDO: JD. CPPCR-1172-2018

Programar audiencia para la Sesión Ordinaria del 04 de junio 2018, hora 5:30 p.m., en las instalaciones de este Colegio Profesional.

ARTÍCULO IX

Correo electrónico recibido el 09 de mayo 2018, de parte de Minor Garbanzo Garita, Poder Judicial. **Asunto:** Consulta si se puede escribir entre paréntesis un sinónimo de una palabra o de uso poco frecuente en el léxico de nuestro país, siempre y cuando no se altere el contenido ni el sentido del ítem.

ACUERDO: JD. CPPCR-1173-2018

Las pruebas psicológicas que se utilizan en Costa Rica, generalmente provienen de países como España o México, siendo éste último la realidad más cercana en cuanto a aspectos lingüísticos y entorno cultural. Efectivamente, hay varianza en el vocabulario por cuanto semánticamente pueden variar el significado de la palabra. De ahí la importancia de analizar las frases y ver si corresponden al constructo psicológico que se pretende medir, de tal forma que se pueda considerar si el cambio semántico de una palabra puede o no alterar esa medición. En caso que el profesional en psicología que aplique la prueba, a través de su pericia técnica y conocimiento de psicometría, considera que no altera la medición del constructo, se puede mencionar un sinónimo dentro de nuestro entorno cultural, sin otorgar pistas para la respuesta del ítem y cuidando de no brindar definición explícita de la variable a medir.

ARTÍCULO X

Correo electrónico recibido el 10 de mayo 2018, de parte de Carolina García Mendoza, Oficina de Atención y Protección a la Víctima, Ministerio Público, Poder Judicial. **Asunto:** Desean recibir capacitación en el tema de terapia breve, informa que Carmen Fernández, de la Oficina de Capacitaciones, le indicó que el tema particular no está en agenda. Consulta si una persona recomendada por este Colegio puede capacitarlos y que este Colegio Profesional brinde el aval para hacerlo, también pregunta si el Colegio puede colaborar con dicha capacitación, si es requerida alguna



solicitud o si se puede generar una carta de entendimiento, no sólo para esta capacitación sino para otras y cuáles son los pasos a seguir.

ACUERDO: JD. CPPCR-1174-2018

Para mejor resolver, se acuerda solicitar a la Oficina de Capacitaciones la siguiente información:

- a) Información sobre si se ha brindado alguna capacitación en los últimos dos años, sobre Terapia Breve, o Terapia breve estratégica, de ser así, quién o quiénes fueron las personas capacitadoras.

Informar si se cuenta en la base de datos de capacitadores, con profesionales que trabajen los enfoques de terapia breve o terapia breve estratégica.

- b) Informar sobre los requerimientos (técnicos y económicos) para incluir un curso en el segundo semestre.
- c) Comunicar a la colega Carolina García, que su consulta está siendo atendida y en cuanto se cuente con la respuesta, se le estará comunicando.

ARTÍCULO XI

Correo electrónico recibido el 10 de mayo 2018, de parte de Kevin Herz, estudiante de UCIMED.

Asunto: Desea respuesta a las siguientes consultas:

1. ¿Cuál es el objetivo de este colegio profesional en particular?
2. ¿Cuáles son algunas expectativas u objetivos que tienen para el futuro?
3. ¿Qué dificultades u obstáculos se presentan para llegar al objetivo?
4. ¿Pros y contras del colegio profesional en estos momentos?
5. ¿Qué aspectos mejorarían para lograr los objetivos anteriormente mencionados?

ACUERDO: JD. CPPCR-1175-2018

Delegar a la Presidencia sostener una reunión con Kevin Herz, para brindar respuesta en relación a las consultas planteadas a esta Junta Directiva.

ARTICULO XII

Correo electrónico recibido el 10 de mayo 2018, de parte de Juan Carlos Chavarría Herrera, Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones Fundación Konrad Adenauer **Asunto:** Invitación por parte de la Asamblea Legislativa, para el 24 de mayo de 2018, Hora: 10:00 am, en el Salón de Expresidentes de la República de la Asamblea Legislativa, con el propósito de facilitar un espacio para el análisis comparado en torno a la Gestión de Modelos de Gobierno de Coalición en Regímenes Políticos Parlamentarios y Presidenciales, a través del cual se determinen experiencias concretas y lecciones aprendidas de su funcionamiento



efectivo, empleando como referentes los modelos alemanes y chilenos durante el periodo de la Concertación Nacional.

ACUERDO: JD. CPPCR-1176-2018

Se informa que no fue posible la asistencia de la Junta Directiva de este Colegio Profesional, debido a compromisos previamente adquiridos.

ARTÍCULO XIII

Correos electrónicos recibidos el 07, 08 y 09 de mayo 2018, de parte de María Cyra Rodríguez Prendas. **Asunto:** Informa sobre problemas para subir exámenes de idoneidad en la Plataforma SEDIM.

ACUERDO: JD. CPPCR-1177-2018

Respecto a su solicitud, esta Junta Directiva le informa que dado que la misma también ingresó al Departamento de Fiscalía, se nos comunicó el 10 de mayo del 2018, que su solicitud fue atendida tiempo.

ARTÍCULO XIV

Oficio recibido el 14 de mayo 2018, de parte de E.V.B. **Asunto:** 1. Solicita de conformidad con el artículo 351 inciso 3) que se decrete la nulidad absoluta del proceso desde el primer acto realizado por la Fiscalía de este colegio profesional. 2. Señalar, a fin de ampliar los argumentos del presente recurso, el día y la hora para la celebración de una audiencia oral.

ACUERDO: JD. CPPCR-1178-2018

- 1- En relación a la resolución final dictada por el Tribunal de Honor, en el expediente 14-2017, que es denuncia de M.U.M contra E.V.B., esta Junta Directiva de previo a responder lo que en derecho corresponda, solicita poner en conocimiento por el término de 5 días hábiles, tanto a la Fiscalía como al Tribunal de Honor, para que se refieran a los alegatos planteados por el recurrente y una vez brindados los informes, esta Junta Directiva, procederá a lo que en derecho corresponda.

- 2- Comuníquese tanto al recurrente como a la Fiscalía y Tribunal de Honor.

ARTÍCULO XV

Correo recibido el 14 de mayo 2018, de parte de Paul Zamora Salgado. **Asunto:** Brinda información para que se conozca la Cultura Organizacional de la Felicidad y trabajo en equipo, (5 hormonas de la felicidad)

Se toma nota.



ARTÍCULO XVI

Correo recibido el 14 de mayo 2018, de parte de Oswaldo Alvarado Martínez, Coordinador Institucional de Recursos Humanos, CONAPDIS. **Asunto:** Informa que, para efectos de contrataciones de profesionales a nivel de gestión pública, se presenta el requerimiento de contratación de un profesional Bachiller en Ciencias Sociales. Consulta si el profesional (ya sea Bachiller o Licenciado) en Psicología, se cataloga dentro de las ciencias sociales, o más bien, en Ciencias de la Salud, o dependiendo de los enfoques o modalidad académica en que se graduó podría “calzar” en ambos (Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud). Se tiene una persona profesional en Psicología cuya Licenciatura es en “Psicología con énfasis en Recursos Humanos”, que de igual forma, se requiere nos aclare en qué contexto (ciencia social, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas) se puede ubicar dicha modalidad o enfoque de estudio.

ACUERDO: JD. CPPCR-1179-2018

- a) Informar que este Colegio Profesional, incorpora con el grado mínimo de licenciatura no haciendo diferenciación por el énfasis dado que eso es meramente un asunto que compete a la academia.
- B) Enviar criterio del Comité consultivo en relación a este tema mismo que puede consultar en la página oficial de este colegio profesional en el siguiente link: www/psicologiacr.com

ARTÍCULO XVII

Correo recibido el 14 de mayo 2018, de parte de Seydi Segura Garbanzo, Consultorio Médico Institucional, Dirección General de Salud, Ministerio de Salud. **Asunto:** Informa sobre la publicación de la Directriz CSO-004-2018: “Lineamiento para minimizar y controlar violencia externa en la ejecución del trabajo, ALCANCE 96, Gaceta 8,2 11-05-18”.

Se toma nota.

ARTÍCULO XVIII

Correo recibido el 09 de mayo 2018, de parte de Andrea Paz Alfaro Campos. **Asunto:** Informa que ha dado de baja al caso de terapia de pareja que solicitó previamente presentando el formulario de cobro inferior o no cobro. El motivo fue que sólo asistieron a la primera sesión gratuita, y al agendar próximas fechas de atención, la pareja no asistía o cambiaba la fecha y tampoco se presentaron.

Se toma nota y se agradece el informar a esta Junta Directiva

ARTÍCULO XIX

Correo recibido el 14 de mayo 2018, de parte de Andrea Paz Alfaro Campos. **Asunto:** Solicitud de cobro inferior.



ACUERDO: JD. CPPCR-1180-2018

- a) Esta Junta Directiva acuerda autorizar a la colegiada Andrea Paz Alfaro Campos, código 10200, cobrar una tarifa reducida de 15.000 colones por sesión a su consultante femenina de 44 años, residente de Coronado, en virtud de sus condiciones económicas. El no cobro aprobado rige por un máximo de cuatro meses a partir de la comunicación de este acuerdo.
- b) Se le recuerda a la colegiada que debe estar al día en sus responsabilidades financieras con el Colegio y que debe apegarse a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento a Ley y el Código de Ética. **ACUERDO FIRME.**
- c) Solicitar a la Fiscalía, un informe de las personas incorporadas que han solicitado cobro inferior o no cobro, que especifique la cantidad de solicitudes aprobadas durante este año.

ARTÍCULO XX

Correo recibido el 14 de mayo 2018, de parte de Marlon Chacón Camacho. **Asunto:** Presenta renuncia a la Comisión de Valores.

Se toma nota: Brindar carta de agradecimiento.

ARTÍCULO XXI

Correo recibido el 15 de mayo 2018, de parte de Ana Lidieth Garita, estudiante de Psicología. **Asunto:** Solicita las dimensiones, del área (en metros cuadrados mínimos), que debe reunir un consultorio psicológico, incluyendo su sala de espera, tomando en cuenta que la misma debe tener un servicio sanitario y cumplir con la regulación que establece la Ley 7600.

ACUERDO: JD. CPPCR-1181-2018

Responderle a Ana Lidieth Garita, que en la página web de este Colegio Profesional puede tener acceso a un documento elaborado por el Colegio de Psicólogos en relación a las características a tomar en cuenta en un consultorio psicológico. En cuanto a la dimensión, no está especificado el tamaño, pero el mismo estará acorde a lo solicitado en el documento mencionado.

<http://psicologiacr.com/wp-content/uploads/2017/12/Caracteristicas-de-un-consultorio>.

ARTÍCULO XXII

Correo recibido el 16 de mayo 2018, de parte del Lic. Roberto Castro Vega, Presidente y Representante Legal de la Fundación Kayrós. **Asunto:** Informa que la Fundación Kayrós está por celebrar el 20 aniversario, por lo cual están organizando un Congreso Nacional de Organizaciones no Gubernamentales que trabajan en el área de la adicción. Será un congreso orientado a todas las personas que trabajan en las ONGS y profesionales en Psicología, Medicina, Trabajo Social, Psiquiatría, Terapia Ocupacional, interesados en la actualización y el conocimiento en materia de



drogodependencias, por lo que solicita la posibilidad de utilizar el auditorio para la realización de este congreso. Si, además, el Colegio quisiera patrocinar de alguna manera este congreso, participando en la divulgación, convocatoria y publicidad del mismo, sería un honor para nosotros. La actividad se está programando para el mes de mayo del año 2019, en fechas que aún no se han definido, razón por la cual podríamos ajustarnos, en el tiempo.

ACUERDO: JD. CPPCR-1182-2018

- a) Trasladar a la Dirección Ejecutiva, para lo que corresponda, en relación a reserva del auditorio.
- b) Solicitar al Licdo. Roberto Castro Vega, información sobre los contenidos de este congreso para proceder con la valoración de una posible divulgación del mismo.

ARTÍCULO XXIII

Correo recibido el 16 de mayo 2018, de parte de M.Sc. Allan Chaves Chacón. **Asunto:** Informa sobre su renuncia a la Comisión de Psicología de la Actividad Física y del Deporte. Solicita una carta de certificación del tiempo servido en la Comisión para incluirla en sus atestados.

Se toma nota: Trasladar a la oficina de Comisiones para que coordine la certificación solicitada. Enviar nota de agradecimiento.

ARTÍCULO XXIV

Correo recibido el 25 de abril 2018, de parte de M.Sc. Sileny Mena Gómez, Fiscalía contra el Hostigamiento Sexual, Instituto de Estudios de la Mujer, UNA. **Asunto:** Oficio UNA-FCHS-OFI-12-2018.Consulta Criterio Técnico.

ACUERDO: JD. CPPCR-1183-2018

Trasladar a Fiscalía, para revisar el criterio y descripción de funciones de acuerdo al Código de Ética.

Correspondencia externa

ARTÍCULO XXV

Oficio CPPCR-F-337-2018, recibido el 08 de mayo 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Solicitudes de retiro temporal, ampliación de retiro temporal, miembro pensionado y miembro ausente.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Retiro temporal



JD.CPPCR-1184 (A)-2018:

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica al Lic. Christian Montenegro Ballester, Código 8998, cédula 1-0894-0634, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo al interesado, al departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

JD.CPPCR-1184 (B)-2018:

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Josseline López Sossa, Código 9848, cédula 6-0407-0781, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

JD.CPPCR-1184 (C)-2018:

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Mariela Valverde Fonseca,



Código 6407, cédula 3-0402-0703, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

JD.CPPCR-1184 (D)-2018:

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. María Eugenia Paniagua Álvarez, Código 4155, cédula 2-0405-0164, con la advertencia que durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

JD.CPPCR-1184 (E)-2018:

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica al Lic. Jerry Parkers Araya, Código 5615, cédula 3-0393-0208, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos



administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo al interesado al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

JD.CPPCR-1184 (F)-2018:

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Elizabeth Mora Sandi, Código 7542, cédula 1-0905-0046, con la advertencia que durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Ampliación de Retiro Temporal

JD.CPPCR-1184 (G)-2018:

a) Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Mónica Salas Bonilla, código 5183, cédula 4-0185-0277, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

b) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

c) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.



- d) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

JD.CPPCR-1184 (H)-2018:

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Rocío Toruño Quirós, código 5589, cédula 1-1052-0925, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

JD.CPPCR-1184 (I)-2018:

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Ana Lorena Cruz Picado, código 9729, cédula 1-0485-0791, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta

JD.CPPCR-1184 (J)-2018:



1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Jéssica Sánchez Alpizar, código 9164, cédula 1-1087-0192, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro Pensionado

JD.CPPCR-1184 (K)-2018:

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionada** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la Licda. Mayra Chaverrí Calvo, Código 458, cédula 1-0416-0368, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

JD.CPPCR-1184 (L)-2018:

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionada** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la Licda. Judith Morales Salinas, Código 231, cédula 8-0049-0669, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro Ausente

JD.CPPCR-1184 (M)-2018:



1. Aprobar la solicitud **de miembro ausente** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Hazel González Bolaños, Código 8289, cédula 1-1126-0353, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

ARTÍCULO XXVI

Oficio CPPCR-F-334-2018 recibido el 09 de mayo 2018, de parte de Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Ampliación de Retiro temporal de Karina Chacón Vargas.

ACUERDO: JD. CPPCR-1185-2018

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Karina Chacón Vargas, código 8778, cédula 1-1330-0626, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ARTICULO XXVII

Oficio recibido el 10 de mayo 2018, de parte del Lic. Arnoldo Redondo Valle, Coordinador Comité Consultivo. **Asunto:** Brindan respuesta en relación al criterio técnico, sobre las consecuencias que pueden tener las personas profesionales en psicología que se exponen a cargas de trabajo excesivas y a la alta consulta individual.



ACUERDO: JD. CPPCR-1186-2018

Agradecer la pronta respuesta a esta consulta

Responder la consulta al oficio USU-PRBE-129-2018, de la Licda. Lilliam Alfaro Cubillo, donde solicita el Criterio técnico, en relación a las consecuencias que puede tener las personas profesionales en Psicología que se exponen a cargas de trabajo excesivas y a la alta consulta individual, en concordancia con el criterio emitido de parte del Comité Consultivo.

ARTICULO XXVIII

Oficio recibido el 15 de mayo 2018, de parte de Lucía Martínez Montero, Plataforma de Servicios.
Asunto: Solicitud de reactivación de: Karla Prendas Matarrita, Carolina Chavarría Zúñiga. Re-incorporación de Maricel Acosta Collado, Zully Fallas Vásquez.

Re-activación.

JD.CPPCR-1187 (A)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, al Licda. Karla Prendas Matarrita, código 7982, cédula 5-0309-0116.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

JD.CPPCR-1187 (B)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, al Licda. Carolina Chavarría Zúñiga, código 4001, cédula 1-1116-0927.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Re-incorporación

JD.CPPCR-1187 (C)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, al Licda. Maricel Acosta Collado, código 4666, cédula 1-10999-0884.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



JD.CPPCR-1187 (D)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, al Licda. Zully Fallas Vásquez, código 8702, cédula 1-1372-0504.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ARTÍCULO XXXIX

Oficio recibido el 16 de mayo 2018, del Tribunal de Honor. **Asunto:** Oficio CPPCR-TH-51-2018 Traslado del expediente 14-2017.

ACUERDO: JD. CPPCR-1188-2018

Trasladar el expediente al Asesor Legal de Junta Directiva.

ARTÍCULO XXX

Oficio recibido el 16 de mayo 2018, de la M.Sc. Angie Michelle Salas Money, CIREC. **Asunto:** Remite Convenio de Cooperación Académica con el Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas de Latinoamérica (IIPR), el cual cuenta con el visto bueno del Asesor Legal de Junta Directiva.

Se toma nota: Se traslada para la sesión 04 de junio.

ARTÍCULO XXXI

Oficio recibido el 15 de mayo 2018, de la M.Sc. Angie Michelle Salas Money CIREC. **Asunto:** Remite informe sobre la intervención conflicto pro defensa del agua en Sardinal, enero-abril 2018.

Se toma nota: Se adjunta el informe al acta. Enviar una nota de agradecimiento al CIREC.

ARTÍCULO XXXII

Oficio CPPCR-SC-25-18, recibido el 17 de mayo 2018, de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefatura de Servicio al Colegiado. **Asunto:** Oficio CPPCR-SC-25-18, solicitud de registro único de post -grado de Nathalia Vargas Sánchez, Especialidad en Psicología Clínica y Diego Alonso Araya Chacón, Especialidad en Psicología Clínica.

JD.CPPCR-1189 (A)-2018

- a) Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Nathalia Vargas Sánchez, con el título de Especialidad en Psicología Clínica.
- b) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

JD.CPPCR-1189 (B)-2018



- a) Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado del Colegiado Diego Alonso Araya Chacón, con el título de Especialidad en Psicología Clínica.
- b) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ARTÍCULO XXXIII

Oficio CPPCR-F-375-2018, recibido el 17 de mayo 2018, de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Seguimiento del Acuerdo de Asamblea General N° 106-2017 realizada el 06 de marzo del 2017.

Se toma nota. Se le agradece el seguimiento al acuerdo de Asamblea General N° 106-2017.

Puntos de Presidencia.

ARTÍCULO XXXIV

Traslado de la Sesión celebrada el 07/05/2018. Oficio CPPCR-CAC-002-2018, recibido el 20 de abril 2018 por la Licda. Karla G Chávez Chávez. Coordinadora de la Comisión Académica y Curricular, envía una propuesta de guía para la conformación del perfil general profesional, misma que desean someter al criterio de Junta Directiva, con el fin de su publicación en la página web del Colegio, para realizar una consulta general al gremio.

Se toma nota: Se traslada para el 04 de junio 2018.

ARTÍCULO XXXV

Política de Transparencia.

ACUERDO: JD. CPPCR-1190-2018

Después de realizar un análisis al tener a disposición la Política de Transparencia esta Junta Directiva acuerda:

- a) Aprobar la Política de Transparencia de este Colegio Profesional de Psicólogos.
- b) Solicitar a la Dirección Ejecutiva la comunicación y divulgación de esta Política por los diferentes medios oficiales, también a través de un boletín.
- c) Enviar una nota formal por parte de esta Junta Directiva, firmada por la Secretaria de Junta Directiva, a la Defensoría de los Habitantes para solicitar la inclusión a la Red de Transparencia en la Defensoría de los Habitantes.



- d) De previo a la divulgación esta Junta Directiva solicita a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva, enviar a la Dra. Graciela Meza Sierra y el Licdo. Jorge Prado Calderón, el documento para una revisión final, con fecha de entrega a más tardar el jueves 24 de mayo, para iniciar el proceso de divulgación.

ARTÍCULO XXXVI

Aprobación del Convenio UNIBE.

ACUERDO: JD. CPPCR-1191-2018

- a) Aprobar el convenio, mismo que ya se encuentra con la revisión de la Asesoría Legal, para efectuar la firma correspondiente.
- b) Autorizar a la Presidencia, para la firma de una carta de entendimiento para que se brinden dos cursos, en el tema de la Certificación de Idoneidad Mental para la Portación de Armas de Fuego y Explosivos.
- c) Comunicar a la Oficina de Capacitaciones el inicio de forma inmediata, dándole prioridad a las personas que estaban en lista así como las solicitudes de Instituciones Públicas, con el fin de lograr agruparlas en estos cursos.
- d) Solicitar a la Comisión de Idoneidad Mental en acompañamiento con la Fiscalía, iniciar un análisis del programa actual que brinda este Colegio, en el tema de Idoneidad Mental para Portación de Armas, para definir un perfil de facilitador, con el fin de aperturar un proceso de reclutamiento según el perfil, para poder ampliar la oferta que este colegio brinda sobre los cursos.
- e) Acompaña como enlace en el proceso M.Psc. Ligia Retana Escalante, Secretaria de Junta Directiva.

ARTÍCULO XXXVII

Aprobación convenio ICEB.

Se toma nota: Se traslada para el 04 de junio 2018.

ARTÍCULO XXXVIII

Aprobación del convenio académico entre el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica y el Centro Educativo.

Se toma nota: Se traslada para el 04 de junio 2018.



ARTÍCULO XXXIX

FCPR-37-MAY-2018. Solicitud de un candidato para FONABE, solicitado por la FECOPROU, por un periodo de 4 años.

ACUERDO: JD. CPPCR-1192-2018

- a) Esta Junta Directiva aprueba informar a la FECOPROU, que el Presidente de este Colegio Profesional el Licdo. Waynner Guillén Jiménez, será nuestro candidato para la elección del representante al Fondo Nacional de Becas (FONABE), por un periodo de 4 años.
- b) Se le solicita al Presidente Lic. Waynner Guillén Jiménez, enviar todos los requerimientos según lo que establece el Reglamento, para la designación de puestos en el plazo establecido.

ARTÍCULO XL

Contratación de la Licitación PEI.

Proceso de licitación Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022

Según acuerdo JD.CPPCR-1113-2018, donde se invita a los interesados a presentar ofertas para el diseño del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, la Presidencia informa el resultado con las siguientes personas oferentes: Carlos Salas L, Ing. Jonathan Vásquez P, Directora -Consultora y Diseño PEDAL, Servicios Empresariales Lusina S.A, Consultora Internacional en Desarrollo Ejecutivo y Organizacional, Van der Leer, Tatum Global Consulting, People and Business Advantage, Factor Humano, Aldi Zeledón & Asociados S. A., GESTARSE, Luis Diego Chacón Sandoval.

ACUERDO: JD. CPPCR-1193-2018

Realizado un análisis según tabla de calificación que el mismo cartel indica, esta Junta Directiva acuerda:

- a) Iniciar la contratación de la empresa Servicios Empresariales Lusina S.A., por un monto de \$12.300,00, según los criterios del cartel de experiencia, perfil y metodología.
- b) Se solicita a la Secretaria de Junta Directiva enviar una carta de agradecimiento a los demás oferentes indicando este acuerdo de contratación.
- c) Se instruye a la Presidencia en conjunto con la Asesoría Legal, establecer un contrato con los términos establecidos en la propuesta, donde se incluyan tiempos y plan de trabajo.
- d) Se informa sobre el voto en contra al proceso de licitación de la Vicepresidenta, Dra. Graciela Meza Sierra.



ARTÍCULO XLI

Asistencia al taller de vocería.

ACUERDO: JD. CPPCR-1194-2018

Se confirma la asistencia de la Vice-Presidenta Graciela Meza Sierra, al taller de vocería.

ARTÍCULO XLII

Asistencia a la Asamblea de la IUPsyS como afiliados a la misma.

ACUERDO: JD. CPPCR-1195-2018

- a) Se delega a la Vice-Presidenta, asistir a la Asamblea de la IUPsyS, como afiliados, misma que se llevará a cabo en Montreal, Canadá.
- b) Esta Junta Directiva se encuentra a la espera de recibir la aceptación de la afiliación de la IUPsyS, una vez recibida la nota formal de solicitud de asistencia a la Asamblea y la aprobación de la afiliación de este Colegio Profesional, se procederá a realizar el análisis financiero contable, para que la delegada de este Colegio Profesional puede asistir a la Asamblea y de ser posible confirmar su asistencia al Congreso.

ARTÍCULO XLIII

Oficio CPPCR-DE-035-2018, el departamento de Tecnología de Información, realiza la solicitud para la adquisición del sistema de grabación y proyección para la sala de Junta Directiva y el Tribunal de Honor.

ACUERDO: JD. CPPCR-1196-2018

- a) Se conoce el detalle por parte de la Tesorera de Junta Directiva en cumplimiento que se presenta una terna de tres empresas: 1- Imagen, Sonido e Integración, costo \$ 12.449.74; 2- Videoconferencias, costo \$ 14.764,61 y 3- AV Gurus \$ 47.175.18. Una vez conocido el informe, esta Junta Directiva, acoge la recomendación de la Directora Ejecutiva y la Jefe Administrativo Financiero y de Yasser Newball de Informática, de contratar a la empresa Imagen, Sonido e Integración por un monto de \$12.449.74, para la adquisición de un sistema de grabación y proyección para la sala de Junta Directiva y el Tribunal de Honor.
- b) Anexar informe al acta.



ARTÍCULO XLIV

Oficio CPPCR-F-365-2018, presentado por la Lic. Ana Cristina Monge, fiscal adjunta donde informa sobre entrega de formularios de Idoneidad Mental para laborar y poseer armas de fuego.

Se toma nota.

Puntos de Secretaría

ARTÍCULO XLV

Solicitud de reunión de Dayanna Gonzalez Castillo, Analista Salud y Seguridad Ocupacional, Registro Nacional.

Se toma nota. Dayanna Gonzalez Castillo, Analista Salud y Seguridad Ocupacional, Registro Nacional, canceló la reunión programada, se procede a reprogramar.

ARTÍCULO XLVI

Situación actual de la Comisión de Psicología de la Actividad Física y del Deporte y criterios para ser integrante de la Comisión.

Se expone la imposibilidad de haber podido realizar las reuniones programadas en forma mensual, con excepción de la primera del año, debido a la falta de quorum. Se indica también el interés de mantener activa la Comisión de Deportes y el envío de solicitud de dos nuevos integrantes, Lic. Herson Villalobos Araya y el Máster Freddy Rodríguez de quienes se aporta los respectivos currículos.

ACUERDO: JD. CPPCR-1197-2018

Dada la poca asistencia a las convocatorias y dado que no se ha logrado el quórum establecido, en apego al artículo 12.2 que indica "Ante tres ausencias consecutivas sin justificación, la o el miembro ausente será retirado de oficio de la Comisión, acto que deberá ser comunicado de forma oportuna e inmediata a la Junta Directiva, con una recomendación de al menos una persona que pueda sustituirle", esta Junta Directiva acuerda:

- a) Agradecer a los siguientes miembros, Lic. Dunia Morales Villegas, Lic. Carlos Marín Morera, Lic. Edgardo Aragón Cruz, Lic. Pamela Cantón Jara, Lic. Dago Samir Guzmán Vargas su participación, lo anterior en apego al artículo 12.2 del Reglamento dentro del Programas de Comisiones.
- b) Enviar una nota de aceptación a formar parte de la Comisión de Psicología de la Actividad Física y del Deporte al Lic. Herson Villalobos Araya y la Máster Freddy Rodríguez Zumbado.



- c) Comunicar este acuerdo al Master Diego Hernández, miembro que se mantiene en la Comisión de Deportes

Puntos de la Vice-Presidencia

ARTÍCULO XLVII

Regulación y fiscalización de la Hipnosis Clínica por parte del CPPCR.

Dado que no fue posible cambiar la fecha para la asistencia de la Asesoría Legal, La Vice- Presidenta informa sobre la reunión del jueves en el Colegio de Médicos para ver la regularización y fiscalización de la hipnosis por parte del Colegio de Médicos, Colegio de Cirujanos Dentistas y Colegio Profesional de Psicólogos que son las tres profesiones que están autorizadas para realizar hipnosis de acuerdo con la Ley General de Salud, indica que se han visto muchos abusos en el tema de la hipnosis, el interés es regular y llevar a una mejor practica las buenas prácticas en esta materia, ellos decían que hay que proteger de la práctica ilegal de esta materia a personas que no están calificadas o que provienen de otra disciplina, el propósito es que la hipnosis se utilice respetando los espacios, de la mejor manera ya sea Médicos, Cirujanos Dentistas y Colegio Profesional de Psicólogos, apropiadamente y reportar cualquier práctica ilegal.

Se planteó la creación de una Comisión Intercolegial para estos efectos, en la que participe la Fiscalía con la Asesoría Legal de cada Colegio, la reunión se realizará el viernes 01 de junio a las 9:30 a.m., las reuniones serán rotativas en los diversos colegios. Los fines del trabajo de la Comisión sería la fiscalización y buenas prácticas de la hipnosis delimitada a quienes tienen la potestad para hacerlo.

ACUERDO: JD. CPPCR-1198-2018

Solicitar la asistencia de la Fiscalía con la Asesoría Legal, el viernes 01 de junio a las 9:30 a.m., el fin de la Comisión Intercolegial es la fiscalización y buenas prácticas de la hipnosis delimitada a quienes tienen la potestad para hacerlo.

ARTÍCULO XLVIII

Solicitud de nuevos integrantes a la Comisión de Valores.

ACUERDO: JD. CPPCR-1199-2018

Según acuerdo del 04-05-2018, expuesto por la Comisión Valores, dado que estarán acompañando desde la perspectiva de los valores institucionales vigentes, en la elaboración del PEI, suspender temporalmente la inclusión de nuevos miembros a la Comisión, hasta que el PEI esté concluido.



ARTÍCULO XLIX

Oficio CPPCR-F-372-2018. Seguimiento al acuerdo JD-CPPCR-1030-2018, el cual indica:

“ Se delega a la Dra. Graciela Meza Sierra, iniciar un acercamiento con otros Colegios Profesionales para valorar conjuntamente con la Fiscalía la existencia de Comisiones de Valores, relacionadas a Colegios Profesionales y promover valores compartidos entre el Colegio y a corto plazo presentar en esa línea.”

ACUERDO: JD. CPPCR-1200-2018

- a) Agradecer a la Fiscalía el envío del informe.
- b) Enviar nota de solicitud de inscripción al Sistema Nacional de Valores (CNRV), para formar parte como Colegio Profesional, delegando la participación a la Dirección Ejecutiva de este Colegio.
- c) Que la Secretaria, solicite la información necesaria, para presentarla al Sistema Nacional de Valores (CNRV) y enviar las notas correspondientes.

ARTÍCULO L

Solicitud de brindar desayuno a los Presidentes de la FECOPROU, para el 26 de junio del 2018, misma reunión que se realizará en el auditorio de este Colegio Profesional.

ACUERDO: JD. CPPCR-1201-2018

- a) Efectuar en este Colegio Profesional la reunión de la FECOPROU para el 26 de junio del 2018.
- b) Brindar un desayuno para 25 personas.

ARTÍCULO LI

Invitación de la FECOPROU, a una charla sobre la facturación electrónica, el 18 de junio a las 2:00 p.m. en el Colegio de Ingenieros Agrónomos.

Se toma nota

ARTÍCULO LII

Respuesta a consulta efectuada a la Comisión de Vinculo Humano Animal- de Nicole Dib Salvany.

Se toma nota. La Vicepresidenta revisará la nota y verificará la posibilidad de ampliar la respuesta.



Puntos de Tesorería

ARTÍCULO LIII

Procedimiento de alquiler y préstamo de las instalaciones de este Colegio Profesional.

ACUERDO: JD. CPPCR-1202-2018

Aprobar el procedimiento de uso de las salas, además de evaluar e incorporar durante la ejecución del mismo, los cambios y los ajustes necesarios planteados por la Dirección Administrativa y los demás miembros de la Junta Directiva.

ARTÍCULO LIV

Solicitud de capacitación Zona Norte, APSIREN, en el tema “Principios Básicos en la Atención Infante –Juvenil”.

ACUERDO: JD. CPPCR-1203-2018

En relación a la solicitud de capacitación de la Zona Norte APSIREN, esta Junta Directiva acuerda trasladar dicha solicitud a la Oficina de Capacitaciones, para que se incluya dentro de la programación de las capacitaciones regionales y se realice la apertura de inscripción contra el cupo mínimo de participantes conforme a la agenda de esta oficina.

ARTÍCULO LV

Presentación de las propuestas para evento de inauguración.

La tesorería informa sobre su incorporación a la Comisión de Inauguración, para contemplar el tema del presupuesto, se brinda un resumen de cuadros comparativos, propuesta de invitación y temas de logística para el evento, el cual se realizará el 08 de junio 2018.

Se toma nota.

ARTÍCULO LVI

Solicitud que realiza la Agencia Sueca de Cooperación Internacional del Desarrollo, según a proyección brindada por la Dirección Ejecutiva el costo de las 150 regalías es de ¢95.000.

ACUERDO: JD. CPPCR-1204-2018

En relación a la solicitud que realiza la Agencia Sueca de Cooperación Internacional del Desarrollo, en relación al primer encuentro Latinoamericano de la Red para la Prevención de la Violencia en la Escuela y la Familia, a efectuarse en la semana del 18 al 25 de noviembre 2018, en la sede de la UCR en Occidente, esta Junta Directiva al conocer el informe de la Dirección Ejecutiva, aprueba realizar la compra de las 150 regalías para las personas participantes en dicho evento, todo que el



presupuesto se ajuste a la cotización presentada a esta Junta Directiva. La compra se cargará a la partida administrativa.

ARTÍCULO LVII

Oficio CPPCR-DE-039-2018, presentado por la Directora Ejecutiva y la Jefa Administrativa-Financiera.

Asunto: Ejecución de la partida específica de jardinería.

ACUERDO: JD. CPPCR-1205-2018

1. Autorizar la ejecución de la partida específica de jardinería, según los procedimientos de contratación administrativa que este Colegio ha especificado, mínimo tres oferentes, efectuando la contratación de Carlos Quesada Mora, monto $\text{¢}2.545.500,00$, incluye la totalidad de las zonas verdes, tanto internas como externas, mantenimiento y fertilización, el cual brinda garantía del trabajo y la garantía de las plantas.
2. Para temas de diseño y decoración estaría acompañando Sarita Villegas Tesorera y Graciela Meza como Vice-Presidenta, en el proceso. **Acuerdo Firme.**

Oferente	Costo	Detalles	Observaciones
Carlos Quesada Mora	$\text{¢}2.545.500,00$	Incluye la totalidad de las zonas verdes tanto internas como externas, mantenimiento y fertilización.	Ver detalle de plantas en adjunto Garantía del trabajo Garantía de las plantas, si alguna se muere se reemplaza
Diego Marengo López	$\text{¢}2.350.000,00$	(no incluye áreas externas, ni mantenimiento, ni fertilización posterior a la instalación) únicamente jardín interno.	No indica garantía
Jose Manuel Martínez Arrieta	$\text{¢}1.653.000,00$	(no incluye áreas externas, ni mantenimiento, ni fertilización posterior a la instalación) únicamente jardín interno.	No indica garantía



ARTÍCULO LVIII

Oficio CPPCR-DE-040-2018. Compra de mobiliario de áreas comunes (lobby), sala juntas, sala de espera de junta y Tribunal de Honor, así como la sala de reuniones de miembros de Junta Directiva, sillones internos para la sala de juntas.

ACUERDO: JD. CPPCR-1206-2018

Autorizar a la Dirección Ejecutiva y a la Jefe Administrativo Financiero, realizar la compra hasta de ₡ 3,500,000.00, los cuales se cargarán a la partida de mobiliario.

ARTÍCULO LIX

Estudio Salarial

Según acuerdo de Junta Directiva acuerdo: JD.CPPCR-1122-2018, donde se delega a la Directora Ejecutiva, Tesorería y Presidencia, analizar la terna de oferentes para presentarla a Junta Directiva en un plazo de 15 días y conocer en la segunda sesión del mes de mayo.

Se presentan tres ofertas para el estudio de salarios, con diferentes cotizaciones y propuestas metodológicas para poder realizar dicho estudio al Colegio.

Comparativo de Ofertas Tema Salarial		
Oferente	Costo	Dolarizado
HR Gurú	2.793.000,00	4.900,00
Georgina Sasso	3.450.000,00	6.052,63
PWC	5.700.000,00	10.000,00

ACUERDO: JD. CPPCR-1207-2018

En seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-1122-2018, se delega a la Tesorería con la Presidencia realizar las respectivas entrevistas a los tres oferentes, HR Gurú, Georgina Sasso, PWC, para conocer la conveniencia de sus propuestas e informar a esta Junta Directiva, sobre la decisión para iniciar el proceso de estudio, una vez sea de conocimiento de toda la Junta Directiva.

ARTÍCULO LX

Oficio CPPCR-DE-040-2018. Resultado del periodo de prueba de Leslie Arana Moraga, Plataforma, puesto Oficial de Plataforma.



ACUERDO: JD. CPPCR-1208-2018

Acoger la recomendación de la Directora Ejecutiva Licda. Carolina Mena y de la Jefatura de Servicio al Colegiado Licda. Gisella Sequeira, de finalizar la relación laboral con la Leslie Arana Moraga.

ARTÍCULO LXI

Vacante de Plataforma.

ACUERDO: JD. CPPCR-1209-2018

1. Se solicita a la Dirección Ejecutiva, en relación a la vacante de Plataforma de Servicios, que proceda con la revisión de las aspirantes anteriormente consideradas, en el concurso que se abrió hace tres meses en plataforma, conforme a la terna que la Presidencia entrevistó, para verificar si se encuentran interesadas (os), en el puesto de Oficial de Plataforma, de estar interesado algún aspirante anteriormente entrevistado, proceder de forma inmediata con la contratación.
2. Informar a la Presidencia sobre la persona contratada, para tomar el acuerdo correspondiente.

ARTÍCULO LXII

Oficio CPPCR-AF-0023-2018. Lista de morosos habilitados en EIMPA para proceso de suspensión.

ACUERDO: JD. CPPCR-1210-2018

1. En relación al oficio CPPCR-AF-0023-2018, suscrito por la Jefe Administrativo Financiero Ivannia Coto Garro, la cual informa que se ha realizado el debido proceso y que los 244 colegiados indicados a continuación no se han puesto al día, se acuerda la suspensión por morosidad.
2. Solicitar a la Jefa de Financiero, Ivannia Coto Garro, proceder con la publicación en la Gaceta, de las siguientes personas suspendidas.



Estas son las personas que estamos dando gestión de la segunda cartera.

Código	Cliente	Cédula de Identidad
4540	Alfaro Calvo Luis Arturo	203700443000
7962	Alfaro Monge Melissa Carolina	701800894000
7762	Allenby Heather Deanne	184000560512
8395	Altamirano Herrera Karen	602730688000
4227	Álvarez Leiva Meybell Ginnette	603230321000
1268	Álvarez Zarnowski Ana del Carmen	106220854000
5461	Amador Araya Pamela	111430823000
1495	Antillón Muñoz Laura	104740941000
2409	Araya Prado Kathia María	108030863000
8189	Araya Villalobos Silvia	113460303000
8233	Arce Camacho Natalia	114190118000
1114	Arce Carranza María de los Ángeles	104340931000
4270	Arce Sojo Lenn	108560288000
10275	Arias Bonilla Andrea Susana	115340307000
10033	Arias Méndez Yorly Vanessa	113050582000
8381	Arias Sánchez María José	111170121000
9193	Ávila Garro Karen	205850764000
9532	Azofeifa Orozco María Fernanda	113570012000
7749	Barquero Vargas Carlos Delfín	203010547000
9810	Barrantes Chacón Lucía Rebeca	114590291000
4924	Bayona Ossa Penélope	117000634426
5314	Beita Benavides Martín	601900480000
8872	Best Herrera Yohara Yuribet	159100333923
7805	Bogantes Canales Belissa de los Ángeles	603560051000
2763	Bolaños Herrera María Isabel	203510049000
7059	Bolaños Salas María del Milagro	205350969000



5693	Bonilla Castillo Frans	20523010000
706	Cabrera Víquez Alejandra	104430556000
9468	Calderón Angulo Guerlyn Yojhanna	503117092000
8323	Calderón Herrera Kattia María	603150043000
874	Calderón Mora Laura Marcela	107280404000
6654	Calderón Quesada Patricia Lucrecia	303880093000
9746	Calvo Jiménez Sindy	108920649000
8275	Campeato González Mónica	115450553000
9654	Campos Villegas Angie Paola	402060035000
1203	Carballo Morera Adriana	109310960000
8813	Carrillo Suárez Kembly Tatiana	503600008
00009955	Cascante Alfaro Julio Alonso	114880658000
7171	Castañeda Matarrita Siany María	112580740000
898	Castro Pochet Milena	107800904000
1291	Castro Villafranca Milagro	108530248000
10183	Cerdas Jiménez Susy Jemina	205870845000
6269	Chacón Avendaño Marianela	110860323000
2048	Chavarría Rodríguez José Abraham	109790577000
8560	Chavarría Ureña Ginna Alejandra	901050911000
10243	Chinchilla Mata Roy	111660708000
8566	Corella Méndez Jazmin Idania	112960024000
3003	Coto Aguilar Emigdeo Alfonso	303310107000
7756	Cubero Rodríguez Tatiana Vanessa	602730048000
10223	Cubero Villegas Dayana Vanesa	206790262000
5968	Darbey Austin Akira Federica	701770141000
7401	Díaz Araya Monserrat Melissa	109680792000
9199	Dowd- Uribe Kimberly Nabors	584051554627
9926	Duarte Piedra Juan Carlos	112260451000
4979	Durán Araya Gina María	701440603000
	Elizondo Aguilar Melissa	206160155
4704	Elizondo Granados Gabriela	111700321000
7377	Espinoza Paniagua Marilin	110650840000
6105	Espinoza Sancho Sandra	111540914000
8285	Esquivel Guardia Marysia	113300480000
9053	Faba Zamora Cristina	113780895000
85	Faingezicht Waisleder Aida	104820261000
9329	Fallas Moya Sharon	112900048000
1229	Fallas Valverde Mónica	108730146000
8356	Fendt Miranda Liza	107590206000
4988	Fernández Torres Noylin Gabriela	603090109000
5526	Fernández Ugalde Silenia María	109040979000
9300	Frech Guerri Jéssica	155802017733
272	Gallardo Castro Ana Cristina	104500697000



8283	Gallegos Pozuelo Jimena de los Ángeles	114420554000
9119	Gamboa Sanabria Laura María	111590780000
9715	García Baca Sandy Melissa	134000177018
7707	García Navas Elibeth	602670068000
7020	García Zúñiga Rebeca	112600554000
5148	Gómez Agüero Jonathan Alexander	109990088000
8942	Gómez Castro Gina Arlene	603120815000
8637	Gómez Rojas Ana María	114370328000
10451	González Núñez Donald	305200052000
7633	González Sandoval Alejandra	304010102000
7395	Granados Calderón Cristina María	112920087000
411	Granados Mora Cristobal	301750734000
6435	Guardia Trejos Marisol	101155060800
5586	Guerrero Vargas Adriana	112000189000
4632	Guevara Contreras Karol	112020043000
2158	Guzmán Bolaños Pamela	109210035000
8018	Guzmán Víquez Cindy Yorleny	110320352000
6139	Hernández Raabe Mabellene	304050307000
7973	Hernández Rodríguez David Manuel	116330903000
5987	Hernández Zúñiga María Vanessa	109130990000
2143	Hoepker Acevedo Millie	110230292000
9297	Jiménez Badilla Ivannia de los Ángeles	108270349000
4867	Jiménez Fernández Gilda	203600293000
9035	Jiménez Umaña Evelyn de los Ángeles	111330293000
3063	Jiménez Zamora Meylí	204090074000
9662	Lackwoo Walker Gretelle Yobeth	701280140000
8425	Leandro Piedra María Valeria	304520345000
1465	León Soto Margot	108770920000
6618	Liebhaber Arguedas Carolina	206060628000
6186	Lizano Vargas Krissia María	108200257000
10281	Loaiza Alvarado Caroll	304090209000
8125	Lobo León Eugenia María	113250580000
10417	López Azofeifa Laura	401970933000
8180	López Céspedes Erika María	108710937000
8222	López Noguero Evangelina Lourdes	900740746000
8975	López Vega María Fernanda	114130191000
5888	Loría Alfaro Rina	204220718000
2722	Madriz Alvarado Mirthia	800650336000
9342	Marín Bonilla Fabián Enrique	113310411000
5920	Marín Salazar Jendry	303910409000
6096	Martínez Ruiz María Daniela	503550082000
2073	Maynard Lang Mónica	108240352000
839	Méndez Aguilar Nineth	502570082000



5701	Méndez Barahona Rosario	203850752000
22	Méndez Barrantes Zayra	201790927000
9716	Méndez Rivera Cherli Vanessa	E50673600000
6041	Méndez Valverde Mónica	109650396000
5360	Mighty Hall Lorinda Verónica	700491454000
6202	Mills Orozco Susana	206260563000
4241	Miranda López Belsinet	109180950000
9504	Mitchell Thomas Suzette	701270527000
7507	Monge Mora Francisco	110660259000
1511	Montero Aguilar Floribeth	110090898000
5243	Montero Paniagua Juan Carlos	109070155000
4080	Montero Tames Fe María	302680465000
1541	Mora Montero Ilonka	109390067000
10002	Mora Ramírez Stephanie	402230243000
9362	Mora Salas María Fernanda	109460490000
8824	Mora Segura Maricela de los Ángeles	109240636000
6077	Morales Carmona Heileen María	204970570000
9899	Moya Masís Mauricio	111290916000
7703	Muñoz Fonseca Ilse María	111430715000
8837	Muñoz Mora Grettel María	109600420000
10304	Murillo González María Alexandra	205840418000
9139	Murillo Rojas Yeimy Alejandra	701690899000
2276	Navarrete Noguera Rebeca	503070332000
6389	Navarro Piedra Natali Diala	303870945000
4019	Ocampo Chinchilla Joyce	109070307000
8583	Ocampo Loría Zoar Cristina	206010185000
1840	Ocampo Rosales Andrea	110150377000
2215	Odio Quesada Patricia	109140300000
6699	Oviedo Ávila Eudalia Lidiette	303580842000
9518	Pacheco Campos José Guillermo	108040901000
9797	Paguaga Martínez Orlando José	800710642000
5551	Palavicini Villalobos Nathalia	111720955000
8114	Palma Córdoba Andrea de los Ángeles	114450116000
9293	Paniagua Jiménez Franklin Gerardo	204540909000
7765	Parajeles Sibaja Juanita Inés	603340878000
5711	Peña Montero Karen	110080329000
7373	Pereira Fernández Roxana Patricia	303240665000
193	Pérez Abarca Marianela	106300151000
2820	Pérez Chavarría Priscilla	105000202000
9030	Pérez Madrigal Mauricio Alejandro	603870515000
9131	Pérez Marín Yesenia Ginnete	113410594000
10211	Pérez O'connor Elías Alonso	112710446000
2929	Pérez Quesada Sundry	205300411000



5903	Picado Mora Héctor	302930462000
5021	Pizarro Matarrita Katerin	503430838000
2897	Quesada Marín Joyce Tatiana	109680602000
1670	Quesada Soto Cecilia	108620928000
9892	Quirós Brenes Krystel Marlene	113690267000
9829	Quirós Hernández Tatiana	111840661000
7317	Quirós Orellana Tatiana Giselle	108380964000
9986	Quirós Rodríguez Katherine	111190123000
2813	Ramírez Achoy Marjorie	110590394000
10352	Ramírez Castro Ana Lucrecia	207050202000
4581	Ramírez Monge Hellen	111480967000
2852	Ramos Alfaro Rafael Angel	109390926000
1936	Redondo Arauz Alejandra	303550277000
4807	Reyes Marchena Karla	603160034000
4391	Riffert Betancourt Vilma Patricia	105400372000
8640	Rivera Alfaro Jazmín Eugenia	114180406000
5904	Rivera Avendaño Natalia	205790424000
0141	Rivera Rivera Olga Marta	106320589000
8802	Rivera Umaña Carmen Lidia	106290888000
4730	Roberts Castro Débora	111450710000
10570	Rodríguez Abarca Sirleny Catalina	304600456000
1937	Rodríguez Arnesto Tatiana	108800938000
8553	Rodríguez Calderón Guiselle	110330870000
8742	Rodríguez Gamboa Elizabeth María	206710617000
9186	Rodríguez Gamboa Michael Guillermo	304400074000
9124	Rodríguez Martínez Oscar	AAG936637000
9901	Rodríguez Murillo Erika Vanessa	206980353000
6658	Rodríguez Vásquez Sindy Mileidy	205230922000
8574	Rojas Fonseca María Gabriela	113980997000
7520	Rojas Rodríguez Enny María de los Ángeles	105590504000
8774	Rosales Largaespada Yalena	603720401000
5977	Ruiz Velásquez Ana Virginia	302990581000
2754	Salas Madriz Flora	105370607000
6766	Salas Obando Kenji Alberto	109770690000
6705	Salas Ruiz Roger Ignacio	105530782000
5763	Salazar Chavarría Gladys	401110604000
7260	Salazar Sáenz Irene	401870416000
9769	Salazar Zamora Daniela	206640891000
4825	Salom Rojas Magally	109990891000
1450	Sánchez Corrales Kathya	107710583000
9115	Sánchez Herrera Vivian Eugenia	109290807000
5414	Sánchez Morera Jeannina	108440819000
8079	Sánchez Peraza Helen Selenia	701330353000



3019	Sandoval Rojas Rebeca Marcela	110510815000
5720	Sandoval Zúñiga Natalia María	111540979000
7338	Serrú Chinchilla Yeimy Gabriela	110070623000
9754	Severino Calderón Roberto	113840442000
9918	Sibaja Araya Karla	112830823000
122	Smith Wiltshire David Anthony	118794323300
2237	Solano Artavia Alejandra	109650673000
4028	Solano Hidalgo Ana María	302190620000
1524	Solano Quesada Ana Cristina	109690654000
4220	Solano Quesada Grettel	503120156000
10430	Somarribas Álvarez Alejandra María	503510264000
8261	Somarribas Payán Merielen Vanessa	701540628000
9916	Soto Arce Karla	111700614000
413	Soto Muñoz Yamile	104660174000
5573	Soto Viales Karina	503090606000
2753	Taliansky Melina	103200034712
8847	Tijerino Sancho Yorleny de los Ángeles	602910438000
6406	Torres Altamirano Betzaida	603250901000
5943	Torres Campos Mónica	112400792000
9651	Torres Gómez Daniela	186200305217
6583	Torres Rodríguez Jéssica María	206180104000
5104	Trejos Herrera Diana	111990195000
7136	Ugalde Miranda Eida Yajaira Cc. Yahaira Ugalde Miranda	401760219000
4560	Unger Senerman Sharon	112060300000
10500	Uzcategui Vásquez Arturo José	186200087934
8789	Valverde Madrigal Paula Mariel	113270175000
807	Valverde Rojas Raymond	104190921000
890	Van Wyk Mora John	900750930000
9636	Vargas Calderón Marcela	109930130000
8426	Vargas Castillo Sandra	110720261000
10001	Vargas Rumoroso María Isabel	114100188000
8021	Villalobos Caravaca Beverly Virginia	110190653000
8940	Villalobos Monge Rolando Alberto	304280367000
4149	Villalobos Saborío Estefana	602350279000
6713	Villasis Leiva Svetiana	602620265000
148	Villegas Quiñones Lydia Stella	800570773000
6779	Vindas Campos Katty Geannina	503600842000
8462	Viquez Mora Stephen	113280406000
7560	Viquez Vargas Katherine María	113540841000
8367	Wachong Fu Luis	109910586000
9485	Watson Wong María Daniela	402070233000
6232	Wilson Picón Nathasha	111770991000



7438	Zamora Ramos Daniela	113260818000
9533	Zamora Salas Silvia Teresa	114280428000
8978	Zúñiga Ledezma Jéssica Vanessa	113130983000
1606	Zúñiga Martínez Shirley Elena	106650816000
8056	Zúñiga Torres Luis Alberto	109510248000

Puntos de Vocal I

ARTÍCULO LXIII

Concurso externo Director de Revista

ACUERDO: JD. CPPCR-1211-2018

Según acuerdo JD.CPPCR-1063-2018, donde se solicita ampliar el concurso del Director de la Revista Costarricense de Psicología, direccionando a todos los Colegiados, considerando las propuestas a nivel interno, esta Junta Directiva informa:

- a. Esta Junta Directiva informa que el periodo de contratación del Director de la Revista Costarricense de Psicología, es por un periodo de dos años, hasta el 01 de enero del 2020.
- b. Una vez analizadas las diferentes propuestas, oferentes recibidos y siguiendo la tabla de calificación, apegados al perfil del Reglamento, esta Junta Directiva acuerda nombrar al M.Sc. Alfonso Villalobos Pérez, como Director de la Revista 2018-2019, informando que su periodo termina el 01 de enero 2020.
- c. Según acuerdo JD.CPPCR-848-2018, se le informa que la dieta del Director de Revista es de ₡200.000, con su respectiva retención de renta, de acuerdo a lo establecido según el pago de la misma, en el procedimiento administrativo que esta Junta Directiva ha aprobado, es decir dos reuniones ordinarias mensuales.
- d. Comunicar a los candidatos que ya se efectuó la contratación al puesto de Director de la Revista.

ARTÍCULO LXIV

Informe de las reuniones con la empresa IO, y decidir cómo se va a proceder.

Se toma nota: Se traslada para la sesión del 04-06-2018.



ARTÍCULO LXV

Tomar acuerdos sobre implementar servicios tales como WhatsApp para consultas, Booking para reservar espacios, Vitrina comercial en el sitio web.

Se toma nota: Se traslada para la sesión del 04-06-2018.

ARTÍCULO LXVI

Propuestas de posibles invitados/as para las próximas incorporaciones.

Se toma nota: Se traslada para la sesión del 04-06-2018.

ARTICULO LXVII

Inconvenientes en la gestión de cobro.

Se toma nota

ARTÍCULO LXVIII

Solicitud de la Lic. Aileen Fields Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Incorporación.

ACUERDO: JD. CPPCR-1212-2018

En relación a la solicitud de la Lic. Aileen Fields Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Incorporación, por medio del enlace de Junta Directiva Jorge Prado, de integrar a dos profesionales a la Comisión esta Junta Directiva comunica, que se deliberó y analizó una reestructuración en el curso de incorporación para esta Colegio Profesional, por lo cual se comunica:

- a) Por unanimidad, dejar en un estado de inactividad temporal a la Comisión de Incorporación, en lo que esta Junta Directiva realiza un análisis de la propuesta actual.
- b) Al tener la nueva propuesta, esta Junta Directiva comunicara a los integrantes de la Comisión de Incorporación.
- c) Enviar un agradecimiento a los miembros de la comisión por su participación, además solicita esperar hasta tener la nueva propuesta a la estructura actual del proceso de incorporación.

ARTÍCULO LXIX

Asistencia de Junta Directiva a los Talleres de Incorporación.

ACUERDO: JD. CPPCR-1213-2018

Que los miembros de Junta Directiva, basados en las fechas presentadas por Jorge Prado, informen sobre su asistencia a los talleres.



Puntos de Vocal II

ARTÍCULO LXX

Solicitud de la Comisión de Salud Mental

En torno a las Jornadas de Salud Mental, con el fin de ampliar la participación de los agremiados a las jornadas a nivel de las regiones, el recurso para las jornadas es muy limitado, se conversó con la Tesorera si se podría utilizar presupuesto de regionalización para cubrir algunos gastos en las regiones.

Organizar con la Oficina de Comunicaciones una estrategia, para comunicar a todas las regiones del país, a través de la plataforma web del Colegio, que se está realizando el proceso de expansión de las jornadas, pero que cada región debe proveer de ciertas cosas básicas para poder hacerlas efectivas como que exista una contraparte de tres colegiados que deseen asumir el proceso a nivel de región, garantía de un espacio físico que cuente con las condiciones tecnológicas para intercambiar información, se garantice la asistencia de un mínimo de 15 personas en cada localidad, para el respectivo financiamiento, que el colegio asuma la alimentación de la participación de agremiados, si existiera personas adicionales que deseen participar, deberían buscar el financiamiento y que las solicitudes de cada región deben estar a más tardar el 30-06-2018, para presupuestarse los procesos.

ACUERDO: JD. CPPCR-1214-2018

Continuar con la iniciativa presentada por la Vocal II y en el momento que se conozcan los interesados realizar el análisis presupuestario.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con veinticinco minutos del veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.

Lic. Waynner Guillén Jiménez
Presidente

M.Psc. Ligia Retana Escalante
Secretaria